

RESOLUCIÓN del Rector por la que se amplía el plazo de justificación de las ayudas a investigadores predoctorales para la publicación de artículos de investigación en abierto (PAID-12-21)

Mediante Resolución del Rector de 9 de noviembre de 2021 se convocaron las ayudas a investigadores predoctorales para la publicación de artículos de investigación en abierto (PAID-12-21).

De acuerdo con el apartado octavo de dicha resolución, en el plazo de 15 días desde que se realice el pago de la publicación, la persona beneficiaria de la ayuda enviará por correo electrónico al Área de Programas de Investigación (apin@upv.es) la documentación justificativa de la aceptación o publicación del artículo, así como el pedido y la factura correspondientes al pago. En cualquier caso, la justificación tendrá que ser enviada antes del 30 de noviembre de 2022.

Con el objeto de incrementar y mejorar las posibilidades de publicación de los resultados de investigación, se considera oportuno establecer un plazo de justificación apropiado para que las personas beneficiarias puedan realizar la actuación objeto de la ayuda en tiempo y forma.

Visto lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 70 del Real decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, a propuesta de la Vicerrectora de Investigación,

Resuelvo:

Primero. Ampliar hasta el día 31 de enero de 2023 el plazo de justificación de las ayudas a investigadores predoctorales para la publicación de artículos de investigación en abierto (PAID-12-21), que viene establecido en el apartado octavo de la Resolución de 9 de noviembre de 2021 por la que se convocan las ayudas a investigadores predoctorales para la publicación de artículos de investigación en abierto (PAID-12-21),

Segundo. Publicar la presente resolución en la web del Vicerrectorado de Investigación <http://www.upv.es/entidades/VINV/>, para su eficacia y conocimiento general.

València, a la fecha de la firma

José Esteban Capilla Romá

Rector de la Universitat Politècnica de València